



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA  
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 87/2011.**

**ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE  
JALISCO.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, veintinueve de febrero de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, con el oficio y anexo suscrito por el Presidente y Secretarios, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, recibidos el veintiocho del indicado mes en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con el número **11963**. Conste.

México, Distrito Federal, veintinueve de febrero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales el oficio y anexo suscrito por el Presidente y Secretarios, de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, por el que designa nuevo delegado; en atención a su contenido, dígameles que idéntica petición se acordó de conformidad en el cuaderno principal de la presente controversia constitucional.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra instructora Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

ACR/JGTR. 7